



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano ha asumido el compromiso de ser la voz de la ciudadanía y llevar sus causas a los espacios donde se toman las decisiones; alienta la transparencia y la rendición de cuentas fomentando la coordinación interinstitucional, con base en la concurrencia y la participación responsable de sus legisladoras y legisladores.

Que la Cuarta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2018; por lo que, conforme a la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados debe ser renovada.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Septuagésimo Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de octubre de 2021, autorizó a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos para que, en términos de lo establecido en los artículos 18, numeral 6, inciso f); 20, numeral 2, inciso u); 85; 89, y demás relativos aplicables de los Estatutos, emitan la Convocatoria correspondiente para la elección de la Coordinación y las Vicecoordinaciones Nacionales de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados; por lo que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA A LA QUINTA ASAMBLEA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

De conformidad con las siguientes
BASES

PRIMERA. Se convoca a las diputadas y a los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, a la Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, la cual se desarrollará conforme a los puntos del Orden del Día que se señalan en esta Convocatoria.

SEGUNDA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos será el órgano responsable de organizar, conducir, supervisar y validar el procedimiento que norma las bases de esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar el libre ejercicio de quienes se registren, bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo.

TERCERA. Las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, serán registradas y registrados ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, para la elaboración del padrón correspondiente.

CUARTA. Para el desahogo de la Base Séptima numerales 7 y 8 del Orden del Día de esta Convocatoria, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos expedirá la documentación para el registro de personas precandidatas a coordinadora o coordinador nacional y de la vicecoordinadora y vicecoordinador nacionales de las



movimientociudadano.mx

diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados. La presentación de solicitudes de registro de personas precandidatas se hará ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, el día 26 de noviembre de 2021, en su oficina ubicada en la calle de Louisiana número 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en horario de 10:00 a las 17:00 horas. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá dictamen de procedencia de los registros el día 1 de diciembre de 2021.

QUINTA. Los registros de las personas precandidatas a ocupar la Coordinación y las dos Vicecoordinaciones Nacionales de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, se acompañarán de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro.
2. Síntesis curricular, con descripción del trabajo aportado a Movimiento Ciudadano y/o a la Sociedad.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
4. Copia de cédula de afiliación, en su caso.

SEXTA. La Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, se celebrará el día **2 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas, en el salón "Olmeca" del World Trade Center**, sito en Montecito no. 38, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.

SÉPTIMA. La Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de las personas integrantes
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Declaratoria de instalación de la Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
4. Elección de presidenta o presidente y secretaria o secretario de la Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
5. Elección de personas escrutadoras.
6. Informe de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
7. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos del registro de personas candidatas y elección de la coordinadora o coordinador nacional de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
8. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos del registro de personas candidatas y elección de la vicecoordinadora y el vicecoordinador nacionales de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
9. Declaratoria de validez del proceso electivo de la coordinadora o coordinador nacional y de la vicecoordinadora y vicecoordinador nacionales de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.



movimientociudadano.mx

10. Toma de protesta de la coordinadora o coordinador y de la vicecoordinadora y vicecoordinador de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
11. Mensaje de la coordinadora o coordinador de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
12. Mensaje del coordinador de la Comisión Operativa Nacional.
13. Himno Nacional.
14. Clausura.

OCTAVA. Los acuerdos y decisiones tomados en la Asamblea de la Coordinación Nacional de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las personas asistentes, de conformidad con el artículo 93 numeral 1, y demás relativos aplicables de los Estatutos.

NOVENA. Si la Asamblea de la Coordinación Nacional de las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados no pudiera efectuarse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo Orden del Día.

DÉCIMA. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 2 de noviembre de 2021

Atentamente
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional


Sen. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador


Dip. Jorge Álvarez Máynez
Secretario General de Acuerdos

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario